

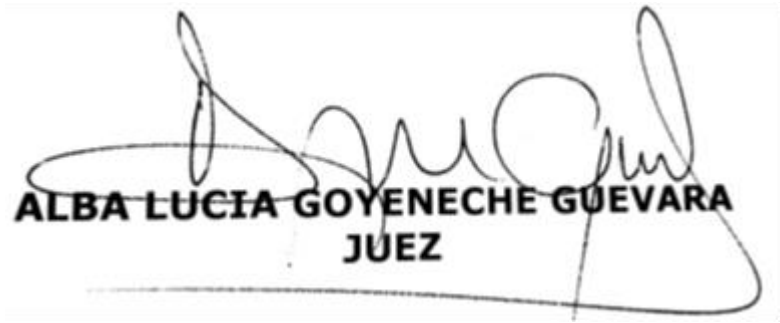


PROCESO	Verbal –Simulación-
RADICACIÓN	110013103019 2021 00503 00

Téngase válidamente notificado al demando DANIEL TÉLLEZ RODRÍGUEZ, por conducta concluyente a partir de la notificación del presente proveído, esto conforme el poder otorgado para su representación; Art. 301 del Código General del Proceso.

En esa medida, se reconoce personería al abogado Luis Enrique Ramirez Cordoba, como apoderado del demando referido.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 06/12/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No.219

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria